



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 271 **Letra:** B **Pág. N°:** 6

Autor/res: Bloque Unión por la Patria

Extracto: E/ Proy. Resolución- Solicita al DEM, Informe frecuencia y cantidad de unidades de colectivos que están circulando en la ciudad.

Fecha de Entrada: 2024-05-21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La declaración en situación de crisis a la actividad de transporte público de pasajeros, las Ordenanzas N°6283 y N°7435, la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el servicio público de transporte de pasajeros constituye un servicio esencial para la comunidad, cuya prestación el municipio debe asegurar y garantizar en forma general, continua, regular, obligatoria, uniforme y en igualdad de condiciones para todos los usuarios.

Que, el objetivo básico del sistema de transporte urbano de pasajeros es la prestación del servicio público en forma eficiente durante los horarios, recorridos y frecuencias establecidas en la Ordenanza 6283, siendo en consecuencia obligaciones esenciales a cargo de la empresa concesionaria posibilitar la utilización del servicio a todos los usuarios.

Que, la Ordenanza N°7435 del 14 de marzo de 2024 homologa la Resolución N°1092 del 27 de febrero de 2024, dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal, declara la emergencia vial y en el sistema de transporte urbano de pasajeros hasta el 31 de diciembre del 2025.

Que, la Resolución N°1092 dispone que Departamento Ejecutivo Municipal podrá recurrir a los actos y procedimientos de excepción, a fin de atender la estabilidad y continuidad del sistema de transporte urbano de pasajeros, en virtud a la emergencia declarada.

Que, el Artículo 8° de la Resolución N°1092 homologada por Ordenanza N°7435, establece que la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana, será la autoridad de aplicación del régimen de emergencia.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

**Informe frecuencia y cantidad de unidades de colectivos que están circulando en
la ciudad**

ART. 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana en los términos del Art. 29º inc. 38) de la COM eleve informe sobre la frecuencia y cantidad de unidades de colectivos que están circulando de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 6283 y el régimen de emergencia declarado por la Resolución N° 1092, homologada por Ordenanza N°7435.

ART. 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 271-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-05-21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 271-B-2024

E/Proyecto de Resolución. Bloque Unión por la Patria

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 21 de mayo de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 271-B-2024

Fecha de ingreso: 21/05/2024

De acuerdo a lo resuelto en la SESIÓN ORDINARIA realizada el día,

Se remite el Expediente de referencia, para que se gire a las comisiones

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 271-B-2024

[Resolución:R34](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 271-B-2024

Fecha de ingreso: 21/05/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 21/05/2024